



POLICIA DEL CHUBUT. DOCUMENTO INTERNO. ÁREA CRIMINALÍSTICA Y C.M.F
DIRECTIVA
MANEJO DE CADÁVERES CON DIAGNÓSTICO DE INFECCIÓN POR EL VIRUS COVID-19 (coronavirus) VERSIÓN 1.1

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PARA LAS DIVISIONES
CRIMINALÍSTICAS ANTE POSIBLES CASOS DE
CORONAVIRUS (COVID-19)

El presente protocolo no reemplaza ni sustituye el “Instructivo de actuación en la escena del hecho N° 05/09 P.G”, sino que dada la situación mundial de Pandemia decretada por la O.M.S, refuerza el mismo.

A su vez, es menester aclarar, que este Protocolo puede utilizarse en caso de sospechar que el cadáver posea cualquier enfermedad infectocontagiosa.

¿Qué enfermedades pueden transmitirse del cadáver al rescatador o personal sanitario?

Solo aquellas provocadas por bacterias o virus, que conserven el poder infectante al momento de la muerte, y que las condiciones del medio las preserve: Hepatitis, VIH, Tuberculosis y Enfermedades diarreicas.

La Hepatitis puede transmitirse en sus tres principales tipos serológicos: Virus A por contacto con materia fecal contaminada (vía fecal-oral); Virus B y C por contacto con sangre contaminada (vía sanguínea, inoculación o contacto con piel y mucosas erosionadas).

El Virus de Inmunodeficiencia Humana tiene las mismas vías de contagio que la Hepatitis B y C.

La Tuberculosis puede transmitirse por dos vías de contagio: la variante Pulmonar o Broncogénica lo hace por vía inhalatoria; mientras que la variante Miliar lo hace por vía digestiva.

Las enfermedades diarreicas capaces de ser transmitidas por cadáveres incluye a aquellas producidas por V. cholerae, Salmonella, Shigella y E. coli.

La vía de contagio es el contacto fecal-oral.

En áreas endémicas, las condiciones por las cuales puede exacerbarse la diseminación del cólera son: el hacinamiento, las pobres medidas de saneamiento y las alteraciones de los sistemas de agua potable.

Los cadáveres en descomposición, en contacto con las fuentes de agua pueden jugar un papel importante en el aumento del rango de infección.

Hay enfermedades que pueden ser transmitidas por manipular cadáveres, sin provenir de los propios cuerpos, y que consideramos importante que sean tenidas en cuenta.

El Tétanos, por encontrarse el germen productor en la tierra; y las enfermedades



POLICIA DEL CHUBUT. DOCUMENTO INTERNO. ÁREA CRIMINALÍSTICA Y C.M.F
DIRECTIVA
MANEJO DE CADÁVERES CON DIAGNÓSTICO DE INFECCIÓN POR EL VIRUS COVID-19 (coronavirus) VERSIÓN 1.1

que pueden afectar al personal por no administrar el riesgo, sin observar la situación, la escena y la seguridad del lugar del hecho.

Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19)

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el **SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO** (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano. El período de incubación de COVID-19 es de 2 a 12 días, con un promedio de 5 días. Por analogía con otros coronavirus se estima que este periodo podría ser de hasta 14 días.

Vías de exposición

Los coronavirus se transmiten principalmente por las microgotas respiratorias y por el contacto directo con las secreciones infectadas.

También podrían transmitirse por aerosoles en procedimientos terapéuticos que los produzcan. Debido a ello, **las precauciones para el manejo de los pacientes en investigación, probables o confirmados por el nuevo coronavirus 2019-nCoV deben incluir las precauciones estándar, precauciones de contacto y precauciones de transmisión por gotas.**

Sin embargo, dada la incertidumbre sobre la transmisión del virus, los pasos que se detallan serán válidos hasta nueva orden.

SITUACIÓN Y REALIDAD:

Dado que se encuentra dentro de nuestras tareas habituales la constatación de fallecimientos en domicilio, ya sean los mismos de carácter violento como los homicidios, suicidios, accidentales y aunque no se encuentre en nuestra esfera es que acudimos a fallecimientos naturales ya sean en la vía pública o en domicilio. Esta última situación histórica ante la cual siempre nos encontramos con el reclamo de la comunidad médica, en el marco de una Pandemia es que se tiene como:

OBJETIVO PRIMORDIAL:

Evitar exponer al personal policial científico a situaciones de contagio, y en caso de intervención minimizar los riesgos. **Por ello se debe evaluar cada situación y minimizar la cantidad de operadores criminalísticos**, salvo que el caso así lo requiera y siempre con equipo de protección de bioseguridad: cofia, mameluco



POLICIA DEL CHUBUT. DOCUMENTO INTERNO. ÁREA CRIMINALÍSTICA Y C.M.F
DIRECTIVA
MANEJO DE CADÁVERES CON DIAGNÓSTICO DE INFECCIÓN POR EL VIRUS COVID-19 (coronavirus) VERSIÓN 1.1

tipo tyvek, barbijo, guantes (varios pares superpuestos), botas descartables y protección visual.

DESTINADO:

El presente Protocolo está destinado a todo el personal de la Policía Científica con acción en escenas del hecho.

LA INFORMACIÓN PREVIENE:

Es obligación del Coordinador de equipo criminalístico que todo el personal tome detenida lectura del presente protocolo y que el mismo sea cumplido en forma estricta.

Los desinfectantes serán:

- Para la descontaminación de equipos o materiales se recomienda el uso de soluciones acuosas de Hipoclorito de Sodio al 10% (1 parte de lavandina por 9 de agua de grifo), dejando actuar de 5 a 10 minutos y luego enjuagar. **IMPORTANTE: Esta solución mantiene su mayor potencial antiséptico dentro de las 24 hs. y debe realizarse con agua fría. Por lo que se recomienda que sean preparados recientes.**
- Para el caso de descontaminación de personas sólo usar alcohol en gel o alcohol, se recomienda usar en concentraciones al 70%, el envasado es al 96%. Preparación: 710 ml alcohol 96% + 290 ml agua = 1 litro de alcohol 70%.

Se evitara el uso de desinfectantes en aerosol. Las bolsas rojas, con los equipos de bioseguridad, se llevaran para ser tratados como RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS en el sector pertinente del hospital zonal.

MEDIDAS INICIALES ANTE LA DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS:

Ante la denuncia de una muerte, ya sea de carácter natural, accidental o violenta, y con el objetivo primario de restringir la exposición de nuestro personal.

En ningún caso mantendrá contacto directo con personas vivas o convalecientes donde exista sospecha de que el mismo este infectado por el virus.

I. ACONDICIONAMIENTO DE LOS E.P.P. (EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL)

1. En los casos sin diagnóstico en los cuales se sospecha infección por COVID-19, se hace obligatoria la aplicación de todos los lineamientos de



POLICIA DEL CHUBUT. DOCUMENTO INTERNO. ÁREA CRIMINALÍSTICA Y C.M.F
DIRECTIVA
MANEJO DE CADÁVERES CON DIAGNÓSTICO DE INFECCIÓN POR EL VIRUS COVID-19 (coronavirus) VERSIÓN 1.1

protección y cuidado como se si tratara de un diagnóstico de infección confirmado.

2. Los E.P.P. o Equipamiento de bioseguridad se componen de: guantes de nitrilo, barbijos, cofia, mameluco tipo tyvek, botas descartables para protección de calzado y protección ocular.
3. Se preparará una solución de agua con lavandina en abundante cantidad, para ser trasladada al Lugar del Hecho, donde uno de los miembros del equipo criminalístico se encargará de realizar la limpieza del personal y los dispositivos utilizados. Este miembro del equipo esperara afuera de la escena con soluciones desinfectantes, no tomara contacto con el personal policial convencional. **Su función será de suma importancia: la limpieza de los Operadores Criminalísticos al salir de la escena.**
4. Planificará las medidas a adoptar dada la situación y **sin contar con la totalidad del equipo de protección No dará inicio a la intervención.** Definirá Roles de cada uno de los integrantes

II. UNA VEZ QUE SE ARRIBA AL L.d.H:

1. Como primera medida el coordinador criminalístico deberá obtener toda la información para determinar si nos encontramos ante un caso de aislamiento preventivo o un caso de aislamiento obligatorio. Estado de salud previo, síntomas, si habría registrado temperaturas y las tomas de la misma. Médico tratante.
2. La comunicación del riesgo de defunciones por COVID-19 deberá ser informada a todos los actores que intervienen en la gestión de cadáver y a los familiares, de manera oportuna y responsable, observando en todo momento el respeto de la dignidad humana.
3. Se hará especial hincapié en la NO contaminación del Lugar con familiares, vecinos, curiosos. Dado que ante el contexto de Pandemia que estamos atravesando, se debe minimizar el factor CONTAGIO.
4. **La premisa será que siempre se actuará como si nos encontráramos ante un caso de persona contagiada por el virus.**
5. Escribirá a mano alzada la planificación puntual para el caso y la leerá en alta voz a su equipo criminalístico. Consultara dudas, evacuadas las mismas se dará por cumplido este paso.



POLICIA DEL CHUBUT. DOCUMENTO INTERNO. ÁREA CRIMINALÍSTICA Y C.M.F
DIRECTIVA
MANEJO DE CADÁVERES CON DIAGNÓSTICO DE INFECCIÓN POR EL VIRUS COVID-19 (coronavirus) VERSIÓN 1.1

- 6. Todo el personal que asista a la escena deberá contar con equipo completo de bioseguridad, caso contrario **No ingresará Ni colaborará en ninguna labor (ni alcanzar un bolígrafo).**
- 7. Mantener una distancia prudencial: solo se aproximarán en caso de ser necesario y se minimizará la cantidad de personal que se acerque al cuerpo.
- 8. En caso de encontrarnos ante un escenario de tipo cerrado, se recomienda apertura de ventanas para que haya circulación de aire. La recuperación de cadáveres de espacios cerrados y sin ventilación debe realizarse con precaución, la descomposición del cuerpo genera gases tóxicos potencialmente peligrosos.
- 9. Se explicara al Fiscal o funcionario del M.P.F la necesidad de No contar con un testigo de actuación civil o policial, dado que la situación reviste la calidad de Pandemia decretada por la OMS. Se hará constar esta situación en el acta labrada por el personal. Se recomienda ante esta situación de no poder contar con testigos, se filme el procedimiento.
- 10. Dado que los coronavirus se transmiten principalmente por las microgotas respiratorias y por el contacto directo con las secreciones infectadas, es que SE DEBEN OBTURAR LAS VÍAS RESPIRATORIAS NASALES Y BUCALES con algodón. La generación de aerosoles aumenta el riesgo de exposición cuando se trabaja con infecciones virales o bacterianas de diseminación aerógena (gripe aviar, porcina, tuberculosis).
- 11. En caso de realizar hisopados ungueales, se recomienda recubrir el hisopo con papel secante, antes de colocarlo en el interior del sobre de secuestro.
- 12. Se debe realizar identificación dactiloscópica del cadáver. En el Lugar del Hecho una vez que se haya terminado con hisopados (si se hicieran), en caso de no poder realizarse allí, se hará en morgue.
- 13. Es de suma importancia se utilice DOBLE BOLSA CADAVÉRICA, y para ello es que se debe desinfectar ANTES Y DESPUÉS de colocar el óbito, y entre la colocación de una bolsa y otra.
- 14. Al equipo interventor les queda prohibido fumar, tomar agua, comer, tocarse la cara hasta que no haya finalizado la intervención.

III. FINALIZADA LA ACTUACIÓN EN EL L.d.H. ANTES DE RETIRARSE DEL LUGAR.



POLICIA DEL CHUBUT. DOCUMENTO INTERNO. ÁREA CRIMINALÍSTICA Y C.M.F
DIRECTIVA
MANEJO DE CADÁVERES CON DIAGNÓSTICO DE INFECCIÓN POR EL VIRUS COVID-19 (coronavirus) VERSIÓN 1.1

1. El miembro del equipo criminalístico, con equipo de bioseguridad, previamente designado como “Cleaner” procederá a realizar **la limpieza de los Operadores Criminalísticos al salir de la escena**. El mismo estará a una distancia prudencial y, uno a uno, los irá desinfectando de cabeza a pies; y a medida que se vayan quitando el equipo descartable contaminado lo introducirán en una bolsa roja de residuos biológicos. El Cleaner NO toca las bolsas ni equipo, Solo rocía las soluciones desinfectantes a sus compañeros.
2. Sin excepción, ningún miembro abandona la escena sin pasar por la desinfección.
3. También se desinfectará equipo criminalístico.

IV. AL ARRIBAR A LA DEPENDENCIA. MEDIDAS DE
DESINFECCIÓN Y CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN

Se recuerda que en 5 minutos de contacto del virus con una solución de lavandina y agua (1/10), sirven para matar el mismo. Por ello, EN LA DEPENDENCIA:

1. Se limpiara el móvil policial en su totalidad, con solución de hipoclorito de sodio y agua.
2. Se desinfectara el equipo utilizado, como cámaras fotográficas, carteles, maletines, etc.
3. Se asignare un lugar de la dependencia donde el personal se irá cambiando el uniforme o ropa que utilice, lo introducirá en una bolsa y se vestirá con una segunda muda, en caso de ser posible se duchara con abundante jabón blanco en la dependencia.
4. Se lavara el piso de la dependencia con la solución de lavandina en agua.

Fuente de consulta: Ministerio de Salud, Provincia de Buenos Aires, Protocolo de manejo para casos de nuevo coronavirus (COVID 19) Sector público.

Ministerio de Salud Nación: <https://www.argentina.gob.ar/salud/recomendaciones-equipos-de-salud-coronavirus-2019-ncov>

BRIGADA DE RIESGOS ESPECIALES: Manuel Porcel de Peralta 750, 3 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4644-2768/2792/2795.